

GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064583
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
	26	3	2023		X	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:						
ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: JOEL HUAZO CANALES			Nombre: CATARINO GONZALEZ MARTINEZ			
Teléfono: 774-745-5256			Teléfono: 783-831-6768			
CURP: HUCI770714HHGZNL02			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: RIO SECO SN			Calle: DOM CONOCIDO			
Localidad: RIO SECO			Localidad: TANTOYUCA			
Municipio: METEPEC			Municipio: TANTOYUCA			
Estado: HIDALGO			Estado: VERACRUZ			
C.P.: 43400			C.P.: 92100			
Tipo de transporte						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: CATARINO GONZALEZ MARTINEZ			
			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: NISSAN	Modelo: 2018		
Placas: XG6155A			Color: BLANCA	Capacidad: 2 TON	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - TONTAYUCA						
TRANSITA DE DIA Y DE NOCHE						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB: X		BR: X	
Folio de constancia de Hato Libre			TB:		BR:	
Otros: CERTIFICADO DE PROPIEDAD			41505			
Movilización de animales						
# Animales: 20	Especie: PORCINOS	Raza: HIBRIDOS	Sexo: M Y H	Aretes:		
Folio de guía de tránsito o CZMN: X		Fierros quemadores: X		X		
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
X			X			
Esta guía ampara número/letra: VEINTE						
JOEL HUAZO CANALES			Pte. AGLG de M		Sello oficina expedidora	
Nombre y firma propietario			Nombre cargo y firma			

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, BASPADURAS O ENMENDADURAS.